

ACTA FINAL DE LA IV REUNION DE LA COMISION MIXTA
PERMANENTE BOLIVIANO-PERUANA DE REPOSICION Y DEN-
SIFICACION DE HITOS EN LA FRONTERA COMUN
(COMIPERDH)

En la ciudad de La Paz,,entre los días 28 al 30 de abril de mil no-
vecientos ochenta y seis años, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comi-
sión Mixta Permanente Boliviano-Peruana de Reposición y Densificación de
Hitos en la Frontera Común (COMIPERDH).

La inauguración contó con la asistencia del Excelentísimo doctor D.
Jaime Cacho Souza, Embajador de la República del Perú. Las palabras de
bienvenida fueron pronunciadas por el Excelentísimo señor Ing. Gastón
Mejía Brown, Subsecretario Adjunto de Relaciones Exteriores de Bolivia.

La Delegación peruana estuvo presidida por el señor Ministro doctor
D. Jorge Colunge Villacorta, Director de Límites y Fronteras del Perú. Por
su parte la Delegación de Bolivia fue presidida por el Gral. (S.P.) D.
Oscar Wilde Fernández, Director General de Soberanía Nacional.

A tiempo de inaugurar la Reunión, el señor Subsecretario Adjunto de
Relaciones Exteriores expresó su cordial saludo a la Delegación del Perú
y formuló los mejores votos por el éxito del trabajo de la misma, señalan-
do que los resultados obtenidos en esta IV Reunión, constituirán una prue-
ba elocuente de las importantes y fraternales relaciones existentes entre
ambas naciones hermanas.

Posteriormente, usó de la palabra el Excelentísimo Embajador del
Perú y agradeció, a nombre de su Delegación, la hospitalidad brindada
manifestando asimismo, su deseo porque la IV Reunión de la COMIPERDH
alcance el éxito esperado como producto de las excelentes relaciones
que mantienen ambos países.

...///



[Handwritten signatures and initials in the bottom left corner]

La nómina de ambas Delegaciones figura como Anexo N° 1 de la presente Acta Final.

Una vez efectuadas las presentaciones de estilo de las Delegaciones, el Presidente de la Delegación peruana propuso que el señor General (SP) D. Oscar Wilde Fernández, Presidente de la Delegación boliviana, en su calidad de anfitrión y por el principio de alternabilidad, asuma la Presidencia de la IV COMIPERDH por la gestión 1986 - 1987.

El señor Presidente de la IV Reunión de la COMIPERDH propuso que se declare a la Comisión en sesión permanente con el fin de mantener una mayor coordinación en el desarrollo de la Reunión.

La Agenda aprobada consignó los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación de los trabajos de campo, efectuados en la campaña de 1985.
- 2.- Cronograma, plan anual de trabajos 1986-1987 y fondo de operación.
- 3.- Liquidación de gastos comunes.
- 4.- Lugar y fecha de la V COMIPERDH.

Seguidamente se dió lectura al Acta de la III Reunión de la COMIPERDH, realizada en mayo de 1985, con el objeto de conocer el grado de cumplimiento de la misma. El Presidente de la IV COMIPERDH presentó un informe evaluativo general de los avances de la COMIPERDH, puntualizando aspectos que no fueron realizados en la III COMIPERDH para ser incorporados en el plan de trabajos anual 1986-1987, aspectos éstos vinculados principalmente a los trabajos de campo realizados en 1985.

...///



[Handwritten signature]

Desarrollo de la Agenda:

Al punto 1.- El Presidente de la IV Reunión Mixta Permanente Boliviano-Peruana Encargada de la Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (COMIPERDH) presentó el informe de trabajo realizado por la Comisión Mixta de Técnicos Boliviano-Peruana, iniciada el día lunes 14 de octubre de 1985 en la localidad de Ventilla (Bolivia) según reza en el Acta de Instalación de trabajo (Anexo 2) y Acta de Clausura en la ciudad de Puno (Perú) el día 18 de diciembre de 1985 (Anexo 4) previa entrega del informe de trabajos realizados por la Comisión Técnica Boliviano-Peruana (Anexo 3).

La IV COMIPERDH aprobó los trabajos efectuados y recogió las sugerencias de la comisión, resolviendo considerar los trabajos no realizados en la III Sección del Sector Sur en el punto relativo a trabajos de campo para la gestión 1986-1987.

Al punto 2.- a) Se resolvió considerar la densificación entre los Hitos:

09 a 10
16 a 17
32 a 33
33 a 34
34 a 35
35 a 36
39 a 40

Los mismos que no fueron erigidos, por no estar clara la interpretación del Tratado de Límites y el desacuerdo entre los pobladores de la zona. Previamente se recomendó que la Comisión Mixta de Técnicos interprete en el terreno, los términos del Tratado a fin de instar a los pobladores, el cumplimiento de lo estipulado, que es el único instrumento jurídico en vigencia.

...///



Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

b) En relación a la reposición del Hito 17 que fue removido debido a la erosión del terreno en la confluencia de los ríos Hiskamauri o Pisacoma con el Umacata o Condoriri, se recomendó colocarlo en un lugar más seguro referenciando su correcta ubicación y/o permitiendo a los técnicos tomar la decisión más aconsejable.

c) Proceder al repintado, colocación de números y leyenda en todos los Hitos de la III Sección del Sector Sur.

d) Proceder a la reposición, sustitución y densificación de Hitos en la península de Copacabana, II Sección del Sector Sur.

e) Proceder a la reposición, sustitución y densificación de Hitos en la I Sección del Sector Sur.

f) Los fondos de operación serán financiados por cada Delegación ante sus respectivos Gobiernos, habiéndose acordado las siguientes opciones:

- Si el Perú obtiene fondos de operación, se continuaría con las operaciones de campo, asistiendo Bolivia como veedor,
- Si Bolivia obtiene fondos de operación, la Delegación peruana asistiría en calidad de veedor.
- De no existir financiamiento por parte de ambos Gobiernos las operaciones de campo deberán ser postergadas hasta la próxima gestión.

Intercambio de documentación

La Comisión peruana efectuó la siguiente entrega de documentos sobre el trabajo de campo efectuado en la III Sección Sector Sur 1985 bajo el siguiente detalle:

...///



Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

- Informe Técnico (un volumen)
- Listado del proceso computacional (un volumen)
- Monografía de Hitos Principales y Densificación (un volumen)
- Croquis de las Poligonales Electrónicas L-1, y L-2 (un juego)

Por parte de la Delegación boliviana se hizo entrega de un informe sobre traza del límite internacional sobre el lago menor Huiñaymarca a cargo del Delegado del Servicio Hidrográfico Naval, Cap. Frag. Julio Jiménez.

Al punto 3.- Ambas Delegaciones de Bolivia y Perú presentaron a consideración de la IV COMIPERDH los gastos efectuados en los trabajos de campo realizados en la gestión 1985 en la III Sección del Sector Sur de acuerdo al siguiente detalle:

PERU

- Monumentación de 81 Hitos efectuados por la Marina de Guerra del Perú	\$us. 28.571.5
- Determinación Geodésica de 47 Hitos principales y 39 de densificación	
- Determinación satelitaria de 8 puntos a lo largo de la frontera efectuado por el Instituto Geográfico y Nacional del Perú	\$us. 24.571.5
TOTAL PARCIAL	<u>\$us. 53.143.0</u>

BOLIVIA

La Comisión boliviana asistió en su condición de veedor con un presupuesto de 4.009.650.000 pesos bolivianos equivalentes a 4.009.65 dólares americanos los mismos que fueron restados de la inversión peruana.

...///



[Handwritten signatures and initials]

Se efectuó el siguiente balance:

- Gastos efectuados por la Comisión peruana	\$us. 53.143.00
- Menos gastos efectuados por la Comisión boliviana	\$us. <u>4.009.65</u>
TOTAL GASTOS	\$us. <u>49.133.35</u>

correspondiendo el 50% a cada país de la inversión total o sea 24.566.68 \$us, (veinticuatro mil quinientos sesenta y seis 68/100 dólares americanos).

NOTA.- El cambio de moneda peruana fue calculada a razón de 17.5 Inti por dólar americano.

El cambio de moneda boliviana fue calculada a razón de 1.000.000 \$b. por dólar americano.

Al punto 4.- Por el principio de alternabilidad se acordó la ciudad de Lima como sede de la V COMIPERDH durante el primer trimestre de 1987 con fecha a ser confirmada.

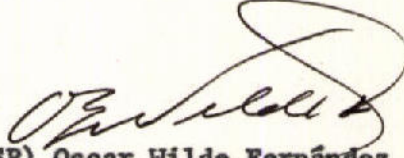
Remarcando el alto espíritu de confraternidad boliviano-peruana que ha prevalecido en el transcurso de las deliberaciones, se dió por finalizada la IV Reunión de la COMIPERDH. Habiéndose elaborado la presente Acta Final en dos originales y dos copias auténticas del mismo valor legal, la que fue leída y hallada en debida forma, siendo

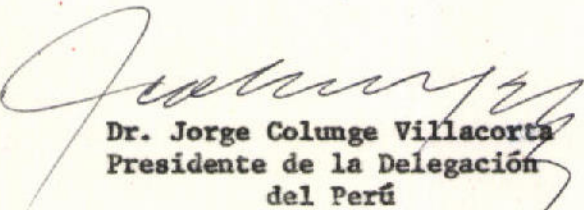
...///




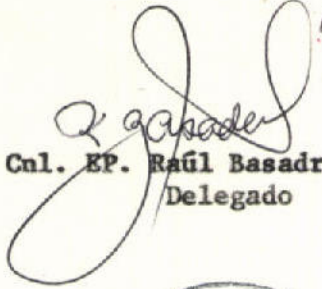
OS
J. J. G. G.
LL

suscritas en la ciudad de La Paz, por los Presidentes y Delegados de las respectivas Comisiones, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis años.


Gral. (SP) Oscar Wilde Fernández
Presidente de la Delegación de
Bolivia


Dr. Jorge Colunga Villacorta
Presidente de la Delegación
del Perú


Cnl. (SP) Flavio Ocampo Vila
Delegado


Cnl. EP. Raúl Basadre Sañez
Delegado





REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

COMIPERDH

A N E X O I

IV COMIPERDH

DELEGACION BOLIVIANA

Gral. (s.p.) Ing. Oscar Wilde Fernández	Director General de Soberanía Nacional
Dr. Oscar Ayaviri Amurrio	Director de Aguas Internacionales
Gral. de Brig. Guido Mallo	Representante del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación
Gral. de Brig. Edgar Claire	Representante del Consejo Nacional de Seguridad
Cnl. DESP. Freddy Reyes	Representante de la Policía Boliviana
Cap. de Frag. Luis Jimenez	Director del Servicio de Hidrografía Naval
Cnl. (s.p.) Flavio Ocampo Vila	Delegado Jefe a la Frontera con el Perú
Sr. Sergio Mollinedo	Encargado del Escritorio con el Perú

A S E S O R E S

Gral. de Div. Raúl Ramallo	Coordinador con las Fuerzas Armadas
Ing. Héctor Borda Aneiva	Consejero
Sr. Luis Benavides	Consejero
Sr. Percy Bloomfield	Primer Secretario
Sr. Ing. Germán Monroy	Primer Secretario



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

COMIPERDH

A N E X O I

IV COMIPERDH

DELEGACION PERUANA

Ministro JORGE COLUNGE VILLACORTA
Director de Límites y Fronteras

Cnl. E.P. RAUL BASADRE SAÑEZ
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Primer Secretario
LUIS SANDOVAL DAVILA
Director de Fronteras de la Cancillería

Comandante E.P. Ing. JOSE SAMANEZ CASAS
Asesor Cartográfico de la Dirección de Fronteras

Cap. E.P. Ing. ROBERTO SANCHEZ HURTADO
DICYT del Instituto Geográfico Nacional

ACTA DE INSTALACION

En la localidad boliviana de Ventilla, Provincia de Pacajes, Departamento de La Paz, reunidos en la Escuela Seccional de Copapujio, los miembros de las Comisiones de Bolivia y Perú que integran la Comisión Mixta Permanente Boliviana Peruana para la Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (COMIPERDH), en cumplimiento de lo dispuesto por la III Reunión Ordinaria de la misma en su correspondiente Acta Final, suscrita en Lima, Perú, el 31 de mayo del año en curso, en cuanto la ejecución de su Plan Anual de Trabajo 1985 1986, celebraron el día lunes 14 de octubre de 1985 su primera reunión con el objeto de instalar la Comisión Mixta que cumplirá con los trabajos de campo ya establecidos en el referido Plan.

Ambas Comisiones concordaron en iniciar las labores el día 15 de los corrientes, a las 07:00 horas (hora peruana), en el Hito 22 ubicado en el camino Ventilla Pizacoma, para lo cual la Comisión Boliviana habría de disponer lo adecuado para el acarreo del material de construcción necesario para la sustitución, densificación y erección de los hitos que se determinasen en el terreno. Para dicha tarea, la Comisión Boliviana contaría con la cooperación de los habitantes de la localidad de Ventilla, los que asimismo asistirán en calidad de testigos presenciales a los trabajos señalados. Dicha presencia, de los pobladores bolivianos, sería igualmente acompañada por los habitantes peruanos de la localidad de Pizacoma, resaltándose en ambos casos que las labores de la Comisión Mixta se efectúan de conformidad con el Tratado de Límites suscrito por los Gobiernos de ambos países, y que al tener dicho Tratado el carácter de un compromiso solemne que obliga a los Estados Boliviano y Peruano en su escrupulosa observancia, condiciona por tanto a los nacionales de uno y otro país a su más estricto respeto. La materialización objetiva del Tratado vigente entre Perú y Bolivia, se encuentra constituida por los hitos que de común acuerdo se erigen en la línea fronteriza que vincula a los dos países hermanos.

///...

Por lo cual, siendo tales hitos propiedad común de ambos Go_ biernos, los pobladores de una y otra nacionalidad deben res_ petar cuidadosamente su estricta intangibilidad.

En tal sentido, ambas Comisiones coincidieron en la necesi_ dad de mantener similar espíritu y criterio en todos aque_ llos casos en que las labores de sustitución, reposición, erección y densificación de hitos, se efectúe en lugares que cuentan con poblaciones fronterizas vecinas y aledañas a la línea limítrofe, en calidad de testigos y colaboradores con dichas tareas en el acarreo del material indispensable para las mismas. En todos los casos se hará constar expresamente a dichas poblaciones, el carácter supremo y obligatorio del Tratado de Límites respectivo, en virtud del cual se reali_ zan los citados trabajos, con relación a cualquier otro docu_ mento público o privado que no sea el mismo Tratado.

La Comisión Boliviana expresó que consideraba pertinente se_ ñalar que este primer inicio de las labores de campo de la COMIPERDH, desde su constitución, no había sido posible cum_ plirlo desde el extremo más meridional de nuestra línea fron_ teriza, ubicado en el Hito V "Trifinio", de la IV Sección del Sector Sur, como quizá hubiera sido más deseable, por la carencia del instrumento jurídico de correspondiente validez para ambos países, que hiciera posible su ejecución mixta. Por lo cual reitera su invitación para que ambas Comisiones soliciten de sus respectivas Cancillerías, el pronunciamien_ to político y diplomático que establezca y determine especí_ ficamente cuál es el documento legal que posibilitará la eje_ cución de los trabajos necesarios y de competencia de la CO_ MIPERDH, en la indicada Sección. En ocasión de ser suscrita el Acta Final de los trabajos que se hayan ejecutado en un plazo relativo de sesenta días más o menos, la Comisión de Bolivia considera indispensable que dicho documento también recoja esta invitación planteada para ambas Cancillerías.

La Comisión Peruana manifestó que se daba inicio a las labo_ res propias del Plan Anual de Trabajo de la III COMIPERDH, en lo que respecta a la III Sección del Sector Sur, en la zo_ na de Ventilla Pizacoma, en cumplimiento del compromiso pre_

...///

///...

viamente contraído por la Comisión Mixta Ad Hoc constituida en 1981, dentro del marco de la COMICOORD, en el indicado lugar; compromiso que en esta oportunidad se honra en cumplir, dentro del marco de la COMIPERDH, señalando que por motivos de fuerza mayor no fue posible efectuarlo con la anterioridad que tenía programada. En tal sentido deja también expresa constancia que, pese al criterio expuesto por la Comisión Boliviana, resulta más significativo y positivo para la COMIPERDH el manifestar razones que hacen posible el cumplimiento de sus objetivos, que la relevancia innecesaria de motivos virtuales o reales que permitirían quizá explicar su eventual incumplimiento; conforme a lo expuesto por la Delegación Boliviana en cuanto a las tareas pendientes en la IV Sección del Sector Sur y que efectivamente, como lo expresa, son de competencia de la COMIPERDH.

Ambas Comisiones acordaron que los trabajos a ejecutar en la III Sección del Sector Sur, que se inician con la sustitución de los actuales Hitos 22 y 23 aumentando sus dimensiones como Hitos de II Orden (2.50 mts. de altura) según el Reglamento Técnico vigente, así como la respectiva densificación entre ambos para hacer más visible la línea fronteriza, se extenderán progresivamente hacia los Hitos 16 y 25 del mismo Sector, por la fácil accesibilidad a los mismos desde esta localidad. La continuación de las labores en dirección a Mauripalca (Hito 1) o hacia la boca del Río Desaguadero, así como al Hito 22 de la I Sección del Sector Sur, Cerro Pantani, se cumplirá de conformidad con lo que decidan oportunamente ambas Comisiones. Si acaso surgieran discrepancias de orden técnico en algún lugar, se suspenderán las labores en el mismo para continuarlas inmediatamente en un punto siguiente que no ofrezca divergencias técnicas significativas, de acuerdo a lo que contempla el Reglamento Técnico vigente.

La Comisión Mixta acordó, asimismo, que los hitos colocados deberán tener inscritos no sólo el nombre de ambos países en el lado que corresponda, sino también el número del Hito en las otras dos caras de su basamento que no registran dichos

...///

...///

///...

nombres.

La Comisión Boliviana hace constar que su participación en estas labores de la COMIPERDH, se efectúa en condición de VEEDORES, y que la totalidad de los gastos que irrogue la erección, sustitución, y densificación de hitos que se ejecuten en la III Sección del Sector Sur, corren por completo a cargo de la Comisión Peruana. Sin embargo, solicita a dicha Comisión que, al finalizar todas sus labores, le facilite una relación total y detallada del íntegro de la suma invertida, la cual será oportunamente cancelada por la Comisión de Bolivia en el monto paritario que le corresponda. Asimismo quiere agradecer las expresiones de buena voluntad y tradicional amistad del Gobierno Peruano, en cuanto su intención de solventar los gastos de los miembros de la Comisión Boliviana, pero deja igualmente constancia que ninguno de sus miembros percibirá suma alguna de la COMIPERDH, Comisión Peruana, por concepto de las tareas comunes que se desarrollen en el lapso previsto inicialmente.

Al término de las labores que se hayan podido cumplir en el tiempo estipulado, se suscribirá en fecha oportuna y en el lugar que se decida de común acuerdo, un Acta Final que reúna y consolide las respectivas Actas de Erección, Sustitución y Densificación que hubieren sido suscritas, así como la liquidación total de los gastos efectuados. Dicha Acta Final deberá contar con la firma del Presidente de la III COMIPERDH, Embajador Juan Garland Combe, Director General de Soberanía de la Cancillería, Peruana, y del Presidente de la Comisión Boliviana, General EB (r) Oscar Wilde Fernández, Director General de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia. Tanto la presente Acta como el Acta Final, se presentarán en la IV COMIPERDH que se realizará en La Paz, Bolivia, durante el primer trimestre de 1986, para su consiguiente aprobación definitiva.

En fé de lo cual suscriben la presente Acta de Instalación, en el lugar y fecha indicados previamente, el General EB (r) Oscar Wilde Fernández y el Primer Secretario SDP Carlos Al

...///

///...

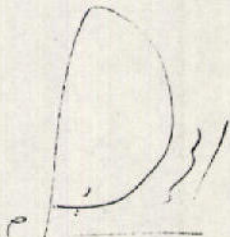
berto Yrigoyen Forno, como Representantes de las Cancillerías de sus respectivos países; así como el Coronel EB (r) Flavio Ocampo Vila y el Capitán EP Ingeniero Roberto Sánchez Hurtado, del Instituto Geográfico Nacional, responsables técnicos de sus correspondientes Comisiones, en dos ejemplares originales y en dos copias, igualmente válidos.



CARLOS A. YRIGOYEN FORNO
PRIMER SECRETARIO
Representante del Ministerio
de Relaciones Exteriores del
Perú.



OSCAR WILDE FERNANDEZ
GENERAL EB (r)
Representante del Ministerio
de Relaciones Exteriores y
Culto de Bolivia .



ROBERTO SANCHEZ HURTADO
CAPITAN EP ING.
Responsable Técnico de la
Comisión Peruana.



FLAVIO OCAMPO VILA
CORONEL EB (r)
Responsable Técnico de la
Comisión Boliviana.

Desaguadero, 18 de Diciembre de 1985

Informe Final

Señor Embajador Presidente de la COMIPERBH

Asunto : Trabajos realizados por la Comisión Mixta Técnica Peruano-Boliviana

Ref : a. Reglamento Técnico de la COMIPERBH
b. Acta R T E 8-VII 1981 Anexo No 02

Tenemos el honor de dirigirnos a Ud Sr Embajador para poner en conocimiento de su digna presidencia los trabajos de Densificación, Sustitución y Reposición de hitos ejecutados por la Comisión Mixta Técnica Peruano-Boliviana, según el Plan de Trabajo Anual acordado en la III COMIPERBH:

1. Para los Trabajos de Sustitución, Densificación y Reposición de hitos realizados en la III Sección de la zona Sur, comprendida entre el Rito No 01 situado en la confluencia de los ríos Mauri y Ancomarca (Mauripalca) y el Rito No 44 (Doble) situado en la Boca del Desaguadero, tal como se muestra en el anexo No 01 (Croquis de ubicación); se empleó el personal técnico, peruano y boliviano indicado en el Anexo No 02. Siendo los suscritos, Crl Ing (r) E B Flavio CAMPO VILA, Presidente de la Comisión Técnica Boliviana, y el Cap Ing DICYR E P Roberto SANCHEZ MONTAÑO, Presidente de la Comisión Técnica Peruana.

2. PLANEAMIENTO

Los trabajos fueron iniciados el 15 de Octubre del presente año, ejecutándose el siguiente Plan de Trabajo:

- a. Reconocimiento de todos los Ritos de la referida sección
- b. Posicionamiento Geodésico
- c. Erección y sustitución de hitos en los lugares determinados Geodésicamente.

3. DISTRIBUCION

Para un mejor desenvolvimiento en la ejecución de los trabajos, se dividió en sector en los siguientes frentes:

- a. Frente N° 01: Comisión Peruana. Campamento en la localidad de Pizacoma (Colegio).
Comisión Boliviana. Campamento en la localidad de Ventilla (Colegio).
Abarcando del Hito 14 en el Co. Pacocahua al Hito 30 en el Co. Siquicapia.
- b. Frente N° 02: Comisión Peruana. Campamento en la localidad de Ancomarca (Colegio).
Comisión Boliviana. Campamento en la localidad de Catacora (Colegio).
Abarcando del Hito 01 en Mauripalca al Hito 13 en el Co. Antajave.
- c. Frente N° 03: Comisión Peruana. Campamento en la localidad de Sta Cruz de Airihuas (Colegio), y Desaguadero.
Comisión Boliviana. Campamento en Stgo de Machaca y Desaguadero (Alcaldía).
Abarcando del Hito 31 en el lugar denominado Pampa de Lerco, al Hito 44 (doble) en la Boca del Desaguadero.

4. EJECUCION

a. Reconocimiento.

Durante el reconocimiento para establecer el Sistema de Posicionamiento Geodésico a emplear y los posibles frentes de trabajo, se llegó a la conclusión que para realizar la Densificación, Sustitución y Reposición de los Hitos, sería necesaria la correcta interpretación del Tratado de Límites de 1929, el mismo que en algunos párrafos no es claro en la descripción del recorrido de la línea de frontera, haciendose difícil

la ejecución de los trabajos.

Así, se llegó a determinar que no sería posible realizar la Densificación y/o Sustitución de Hitos en los lugares donde :

- (1) La línea de frontera sea el cauce de ríos que divagen en su lecho.
- (2) No sea clara la interpretación del Tratado en el recorrido de la línea de frontera.
- (3) Exista desacuerdo entre pobladores fronterizos de ambos países, ocasionando incidentes que perjudiquen la labor del personal técnico.

Y siendo sólo posible la densificación entre los Hitos donde la Línea de frontera es una recta; colocándose Hitos auxiliares de densificación en lugares de donde se puedan observar fácilmente la presencia de Hitos adyacentes, y de acuerdo a lo establecido en el documento de la referencia "a". Eceptuándose el caso de la densificación entre los Hitos 22 y 23 acordado según el documento de la referencia "b"; en la que se ha colocado marcas de referencia a lo largo del Arroyo ANATUYANI, tal como se muestra en el croquis adjunto. Anexo No 03.

b. Posicionamiento Geodésico

- (1) Se determinó la necesidad de dar un nuevo Posicionamiento Geodésico Independiente a todos los Hitos principales y de densificación, por las siguientes razones técnicas:
 - (a) La determinación de las coordenadas de los Hitos fueron realizadas entre los años 1928 y 1930, Astronómicamente; con instrumental y técnicas de acuerdo con la época.
 - (b) Al intentar recuperar la posición original del Hito No 17, que fué removido de su lugar por motivos naturales, esto es, la erosión del río; no se pudo realizar geodésico

camente utilizando los valores conocidos de las coordenadas de los hitos 17 y 18 de las Actas de erección del año 1929, originando dudas sobre la veracidad de los mismos. Así, se instaló en el Hito N° 18 un Equipo Rastreador de Satélites (Magnavox), para confirmar los valores originales. Los valores obtenidos por el Rastreador se adjuntan en el anexo N° 04.

A continuación se hace una confrontación de los resultados obtenidos sobre el hito 18:

	Coordenadas Originales	Coordenadas Satelitarias	Diferencias	
			Grados	Mts
Latitud	17°00'30.5"	17°00'12.58"	0°00'17.92"	556
Longitud	69°21'41.6"	69°22'43.57"	0°01'01.97"	1922.8

(2) Por consiguiente para realizar el posicionamiento geodésico en este sector, se optó por ejecutar Poligonales Electrónicas "amarradas a puntos determinados Satelitariamente con cierre en Azimuts Solar, dentro de las normas técnicas establecidas en el documento de la referencia "a".

(a) Determinaciones Satelitarias: Se instaló el Rastreador en los hitos 02, 11, 15, 22, 29, 39 y 44, para amarrar las Poligonales. Estos resultados se adjuntan en el anexo N° 05.

(b) Observaciones Astronómicas: Se realizaron observaciones al Sol para determinar su Azimut, en los mismos hitos en que se realizaron las determinaciones Satelitarias. Dichas observaciones se adjuntan en el anexo N° 06.

(c) Los resúmenes de observaciones angulares (Horizontales, verticales) y de distancias se adjuntan en el Anexo N° 07

Todas las observaciones de Campo fueron registradas en dos Libretas de Campo originales, debidamente firmadas por los operadores responsables, las mismas que serán entregadas oficialmente a ambas Comisiones el día de la firma del Acta Final del presente trabajo realizado. Dichas Libretas representan el trabajo geodésico en sí, que servirán de base para los cálculos posteriores con la finalidad de determinar el posicionamiento geodésico final de todos los Hitos en cuestión; estos, una vez realizados por el Instituto Geográfico Nacional del Perú, serán entregados oportunamente a la Comisión Boliviana para ser revisados, conjuntamente con la Monografías a cada hito, las Actas de Erección y Sustitución según el modelo propuesto en la III COMIPERDH, y un Album de fotografías del reconocimiento efectuado.

(3) Los trabajos geodésicos para la densificación de los hitos fueron materializados con estacas de madera para su posterior erección según las normas técnicas establecidas. Dichas posiciones se detallan a continuación:

Del Hito 03 al 04 :	Dos	posiciones	intermedias
" " 04 al 05 :	Tres	"	"
" " 07 al 08 :	Una	posición	intermedia
" " 08 al 09 :	"	"	"
" " 10 al 11 :	Cuatro	posiciones	intermedias
" " 14 al 15 :	Dos	posiciones	intermedias
" " 19 al 20 :	Una	posición	intermedia
" " 20 al 21 :	"	"	"
" " 21 al 22 :	"	"	"

Del Hito 22 al 23 : Siete posiciones intermedias
 " " 23 al 24 : Una posición intermedia
 " " 24 al 25 : Dos posiciones intermedias
 " " 25 al 26 : Una posición intermedia
 " " 26 al 27 : Tres posiciones intermedias
 " " 27 al 28 : Una posición intermedia
 " " 28 al 29 : Cuatro posiciones intermedias
 " " 29 al 30 : Dos posiciones intermedias
 " " 30 al 31 : " " "
 " " 36 al 37 : Una posición intermedia

- (a) Entre los Hito: 01 y 02, 02 y 03, 05 y 06, 16 y 17, 17 y 18, 18,y 19, 35 y 36, 41 y 42, 42 y 43, 43 y 44; no se ha densificado por ser la línea de frontera un río.
- (b) Asimismo entre los Hitos 09 y 10, 16 y 17, 32 y 33, 33 y 34, 34 y 35; no se realizó densificación por no estar clara la interpretación del Tratado en este sector y el desacuerdo existente entre los pobladores fronterizos.
- (c) En los demás casos no se consideró necesaria la densificación dada la proximidad y/o la intervisibilidad entre Hitos.

c. Erección y Sustitución de Hitos

- (1) El Hito NC 17 fue reubicado según la interpretación del Tratado, en su lugar original, ya que fue removido por causas de la erosión del río. Asegurándose su posible recuperación con marcas de referencia.
- (2) Todos los Hitos tanto Principales como de densificación han sido erigidos y sustituidos, de acuerdo a los Tratados en los lugares donde se determinó su posición Geodésica, según las medidas que se indican; verificadas luego de la Inspección final:

Hitos Principales de 2do Orden :44

Altura.... 2.50 x 0.30 x 0.30

Base menor 0.40 x 0.40

Base mayor 0.60 x 0.60

Hitos Secundarios de 3er Orden :37

Altura ... 1.20 x 0.20 x 0.20

Base menor 0.50 x 0.50

Base mayor 0.70 x 0.70

Todos estos hitos estan pintados de color blanco, en la parte inferior en lados opuestos, placas de latón, con las inscripciones de PERU y BOLIVIA respectivamente; asimismo la inscripción de la numeración correlativa. La denominación de los hitos de Densificación han sido determinados en forma alfabética anteponiendoles la numeración del hito secuencial.

- (3) No fué posible la monumentación de los siguientes hitos por los motivos que a continuación se indican:
- (a) Hitos 11 A, 12 y 36 A. Por impedimento de pobladores Peruanos y Bolivianos de la localidad, quienes no permitieron la monumentación de estos hitos en los lugares indicados.
 - (b) Los hitos 13, 20, y 20 A, no se consideró necesaria su monumentación dado el difícil acceso a estos lugares.
- (4) Inspección Final de hitos:
- Con la finalidad de evaluar la construcción y acabado de todos los hitos erigidos, principales y de Densificación, se realizó la verificación ocular en el terreno anotandose las siguientes observaciones:
- (a) Construcción : En algunos hitos se ha empleado mezcla deficiente.
 - (b) Pintado : Es necesario repintar posteriormente todos los hitos.

(c) Placas y numeración: Es recomendable que todas las placas sean colocadas en forma que no permitan su fácil remoción.

Numeración; no ha sido colocada uniformemente.

5. CONCLUSIONES

- a. Los trabajos han sido realizados dentro de los plazos establecidos, satisfactoriamente; siendo ejecutados con optimismo y deseos que estas actividades tengan el mejor fin, dentro de la mayor camaradería y entusiasmo puesto de manifiesto en todas las labores por ambas Comisiones.
- b. La culminación del presente trabajo solo pudo ser posible debido a la cooperación de todos los integrantes de la Comisión, tanto Peruana como Boliviana, trabajando en forma continuada sin descanso, con el deseo de no ver frustrada la labor iniciada por la proximidad de la época de lluvias en la zona, las que se adelantaron inexplicablemente.

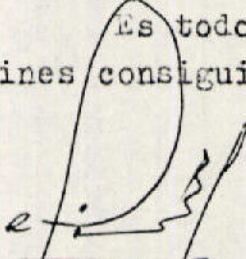
6. SUGERENCIAS

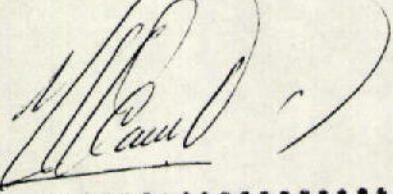
- a. Realizar un estudio especial e interpretación del Tratado en los siguientes sectores de la frontera:
 - (1) Entre los Hitos 09 y 10, el camino de Sgto de Machaca a Candarave, que se menciona en el Tratado, esta convertido en la actualidad en un camino de herradura lo que dificulta su identificación.
 - (2) Entre los Hitos 16 y 17 : determinar en el terreno la ubicación exacta del arroyo UMACATA ó CONDORIRI en virtud de ser este el límite.
- b. En los lugares donde la línea de frontera sea el cauce de los ríos, realizar estudios Hidrológicos a fin de determinar el mismo, en la época de la firma del Tratado. Asimismo para determinar con exactitud el brazo principal del río PUSUMA entre los Hitos 35 y 36
- c. Incluir en estudio de señalización del Lago Titicaca (Segunda sección, sector Sur) la demarcación de la

línea de frontera entre los Hitos dobles 42, 43, y 44 a fin de determinar el Talweg original.

- d. Entre los Hitos en que el Tratado dice textualmente: "...continua por una línea quebrada conforme a la posesión actual hasta...", como es el caso de los Hitos 32 y 33, 33 y 34, 34 y 35, 39 y 40; solo podría tomarse una acción cuando los pobladores de la zona, tanto Peruanos como Bolivianos eleven a sus respectivas Cancillerías los Títulos de posesión de tierras, para efectuar el Mosaico correspondiente a fin de que, por medio de un estudio de lo recopilado se logre demarcar el trazo original de la línea de frontera.
- e. Los gastos comunes que hallan demandado estas operaciones serán elevadas a la Cancillería Peruana para su posterior regularización ante la COMIPERDI.
- f. Para posteriores trabajos de este tipo se brinde la seguridad del caso a fin de garantizar la ejecución de los mismos.
- g. Que todas las instituciones responsables por la seguridad de las fronteras sean informadas anticipadamente de los trabajos que realizarán los componentes de las Comisiones Técnicas, para que puedan brindar las facilidades que el caso requiere.
- h. Que los Hitos construídos sean declarados Monumentos Nacionales, con las prerogativas que la Ley exige. Dar a conocer a las autoridades responsables por la seguridad de las fronteras la ley que ampara estos Monumentos Nacionales.

Es todo cuanto tenemos que informar a Ud para los fines consiguientes.


.....
ROBERTO SANCHEZ HURTADO
Cap Ing DICYT
Pdte. Comisión Técnica
Peruana

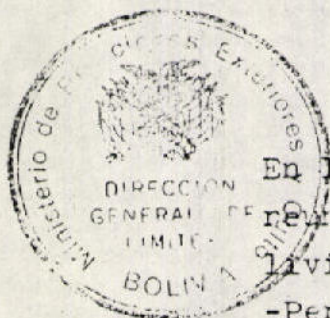

.....
FLAVIO OCAMPO VILA
Crl Ing (r)
Pdte. Comisión Técnica
Boliviana

A N E X O I V

I I I C O M I P E R D H

PLAN ANUAL DE TRABAJO 1985-1986

ACTA FINAL



En la ciudad de Puno, capital del Departamento del mismo nombre, reunidos en la Isla Esteves los miembros de las Comisiones de Bolivia y Perú que integran la Comisión Mixta Permanente Boliviano-Peruana para la Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (COMIPERDH), en cumplimiento de lo acordado por la III Reunión Ordinaria, celebrada en Lima en el mes de mayo de 1985, y de conformidad con lo establecido en el Acta de Instalación de los Trabajos de Campo, suscrita el 14 de octubre del año en curso en la localidad boliviana de Ventilla, Provincia de Pacajes, Departamento de La Paz, con la presidencia del Embajador Juan Garland Combe, Director General de Soberanía del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y Presidente de la III COMI - PERDH, se procedió a realizar el día 18 de diciembre de 1985 la Reunión de Clausura del Plan Anual de Trabajo 1985-1986.

En dicha reunión se recibió el Informe Final de los Trabajos realizados en la III Sección del Sector Sur, entre el Hito Nº 01 situado en la confluencia de los ríos Mauri y Ancomarca (Mauripalca) y el Hito Nº 44 (Doble) situado en la Boca del río Desaguadero, Informe que, suscrito por el Presidente de la Comisión Técnica Boliviana, Coronel EB (r) Flavio Ocampo Vila, y el Presidente de la Comisión Técnica Peruana, Capitán Ingeniero DICYT EF Roberto Sánchez Hurtado, recoge fielmente el íntegro de las labores ejecutadas en dicha Sección de nuestra frontera común y que es acompañado de siete (7) Anexos.

De manera resumida se señaló que los trabajos de campo efectuados, han permitido colocar cuarenticuatro (44) Hitos Principales de Segundo Orden (dos metros cincuenta de altura), y treintisiete (37) Hitos Secundarios de Tercer Orden (un metro veinte de altura), haciendo un total de ochentidós hitos (81), los cuales, pintados de blanco, se encuentran en las posiciones indicadas en las dos (2) Libretas de Campo originales que se entregaron también en esta Reunión de Clausura.

Se dió lectura a las Conclusiones del Informe citado y a las sugerencias del mismo, determinándose que la presente Acta Final

///...

próxima Reunión Ordinaria de la COMIPERDH en La Paz, Bolivia, el Acta de Instalación de los Trabajos y el Informe Final con sus siete (7) Anexos respectivos, a efectos que la IV COMIPERDH -ha- biendo procedido a aprobar y refrendar este documento- disponga lo conveniente para su ejecución y cumplimiento, según decisión conjunta.

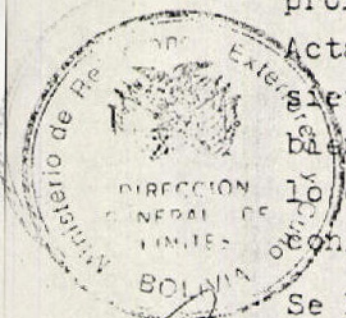
Se hizo entrega de las fotos de los hitos colocados, a la Comisión de Bolivia, así como de una de las dos Libretas de Campo originales, debidamente firmadas por los operadores responsables. Dichas fotos, que formarán parte de las necesarias Monografías, y las Libretas mencionadas se presentarán en la IV COMIPERDH a realizarse en La Paz, Bolivia.

Asimismo se mencionó que por razones climatológicas, al haberse iniciado la estación lluviosa, no fue posible cumplir con lo programado para el caso del Hito Nº 22 (Cerro Pantani) de la I Sección del Sector Sur, quedando dichas labores pendientes en su ejecución para la próxima COMIPERDH.

Según lo acordado en el Acta de Instalación de los Trabajos realizados en la III Sección del Sector Sur, se recordó la invitación formulada a las Cancillerías de Bolivia y Perú, respectivamente, a efectos de determinar el instrumento jurídico pertinente que permita la ejecución de los trabajos que haya lugar en la IV Sección del Sector Sur, comprendida entre Mauripalca y Jalarpampa, Hito V "Trifinio", con el objeto de planificar los mismos -de ser posible- en ocasión de la IV COMIPERDH.

Se deja expresa constancia que, una vez efectuado el balance final de los gastos correspondientes a la realización del Plan Anual de Trabajo 1985-1986, acordado en la III COMIPERDH, y como consta en el Acta de Instalación, el informe del mismo será puesto en conocimiento de la IV COMIPERDH para que, en el lapso que se juzgue conveniente, se disponga la cancelación por parte de Bolivia, en lo que respecta a la erección de los hitos de Segundo y Tercer Orden en la línea de frontera común.

Por último, la Reunión de Clausura extendió sus más sinceras felicitaciones a los responsables de ambas Comisiones Técnicas, Coronel EB (r) Flavio Ocampo Vila, por Bolivia, y Capitán Ingeniero DICYT EP Roberto Sánchez Hurtado, por el Perú, y a su respectivo personal, por la magnífica labor desempeñada y el espíritu



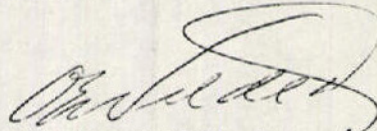
///...

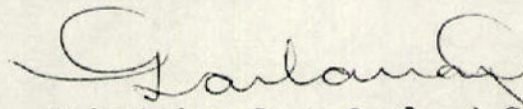
des, lo cual ha permitido confirmar una vez más el alto nivel de las relaciones existentes entre los dos hermanos países.

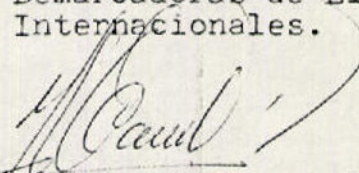
En fé de lo cual se suscribe la presente Acta Final, en la fecha y lugar mencionados inicialmente, en dos ejemplares originales y dos copias, igualmente válidas.

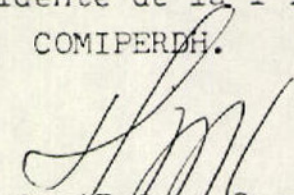
POR BOLIVIA:

POR PERU:


Gral. EB (r) Oscar Wilde Fernández
Presidente de las Comisiones Bolivianas Demarcadoras de Límites Internacionales.

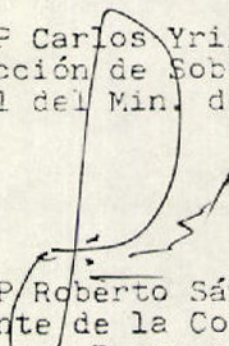

Embajador Juan Garland Combe
Presidente de la I I I
COMIPERDH.


Crnel. EB (r) Flavio Ocampo Vila
Delegado Jefe a la Comisión Demarcadora con el Perú.


Vice-Almte. AP Juan Soria Díaz
Jefe de la Secretaría de Defensa Nacional .



1er. Sec. SDF Carlos Yrigoyen F.
de la Dirección de Soberanía Territorial del Min. de RR.EE.


Capitán EP Roberto Sánchez H.
Presidente de la Comisión Técnica Peruana .